

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

	. ,				
	11	m	Δ	rn	
1				,	•

Referencia: EX-2021-30416419- -GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2021-30416419- -GDEBA-DSTYAJAGGP, por el cual se propicia la cobertura de cargo en la planta temporaria –personal de gabinete- en la Jefatura de Asesores del Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/21, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que por el presente se propicia la designación de Valeria Susana GIACCHINO y Héctor Federico BORGNIA, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo de la Jefatura de Asesores del Gobernador, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función.

Que por Decreto Nº 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que el Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo propicia la asignación de módulos mensuales según notas acompañadas, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/1996) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/1996, Decretos Nº 1278/16 y Nº 272/2017 E.

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 1278/16 Y N° 272/17 E

EL RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, a partir del 1° de noviembre de 2021, a Valeria Susana GIACCHINO (DNI N° 29.478.756, Clase 1982) y a Héctor Federico BORGNIA (DNI N° 27.689.156, Clase 1979) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Priorización y Seguimiento Económico y Productivo, ambos con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal de la Coordinación General Unidad Gobernador. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.